MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 RUC80010247-9

DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 001/2017
I.D. Nº 329.421
LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2017 "PROVISION DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATICAS" DE CARÁCTER PLURIANUAL 2017/2018

1. Introducción

En la ciudad de Mariano Roque Alonso oficina autorizada de la Municipalidad de Puerto Pinasco, siendo las 13:00 horas del 28 de SETIEMBRE del 2017, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido este Comité se ha abocado a realizar la evaluación de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Licitación y determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Puerto Pinasco.

2. Antecedentes

1. N° de PAC: 329.421
2. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 840 del presente Ejercicio Fiscal y el saldo (2018) está sujeto a la aprobación del Presupuesto Municipal periodo 2018.-

3. Acto de Apertura

En fecha 27 de setiembre de 2017 a las 08:15, se ha llevado el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas en la oficina autoriza de la Municipalidad de Puerto Pinasco, sito en Avda. Ballivian Nº 1.158 c/ Pirizal. Contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a la firma:

1- Ladero Paraguayo S.A
2- Vertikal

4. Precios Ofertados

Se agrupan las ofertas de menor a mayor, conforme al sistema de adjudicación establecido:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LADERO PARAGUAYO S.A	Gs. 509.630.020
VERTIKAL	Gs. 560.967.000

Lic. Edulfo A. Verón R. Dirección de Adm. y Finanzas

5. Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 "METODO DE EVALUACION" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "3 Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma LADERO PARAGUAYO S.A por lo que se analizara previamente su oferta.

Se procede a verificar en detalle la presentación de los documentos solicitados. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales de las ofertas presentadas:

A. Alberto Castillo Coronel
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 40940

Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco

OFERENTES:	LADERO PARAGUAYO S.A	VERTIKAL
DOCUMENTOS	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	--------
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
• Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
• Registro de Establecimiento (R.E) vigente en la Categoría 25 expedido por el INAN	Cumple	No Cumple

Lic. Edulfo A. Verón R.
Dirección de Adm. y Finanzas

Ariel Aguilar

A. Alberto Castillo Coronel
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 40940

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco

• Certificado BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición. (I.N.A.N)	Cumple	No cumple
• **Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente,** de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple	No cumple

Por todo lo detallado anteriormente se concluye que la oferta presentada por el Oferente VERTIKAL no presenta Registro de Establecimiento (R.E) vigente en la Categoría 25 expedido por el INAN, Certificado BPM (Buenas prácticas de manufactura) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N), Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte, los cuales fueron consideradas documentos sustanciales dentro del PBC por tal motivo dicha firma es descalificada por no cumplir con dichos requisitos de carácter sustancial. Quedando la firma LADERO PARAGUAYO S.A calificado por cumplir con todos los requisitos solicitados, por lo que se procede a analizar en detalle dicha oferta.

6. Cuadro de Precios Adjudicados

1	2	3	4	5	6	7	8
N° Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1.	90101603-9997	Almuerzo Escolar con menú variado y postres.	*Ración*	33.998	*unidad*	*14.990*	*509.630.020*
					Precio total:		*509.630.020*

LADERO PARAGUAYO S.A: en análisis de los documentos de su oferta se verifican el cumplimiento de todos los documentos según se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones

7. **Evaluación Financiera**

Resumen de Datos	**Año 2013**	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2016**
Activo Corriente				
Pasivo Corriente	17.561.080.416	16.244.434.241	8.495.922.909	15.030.708.799
Activo Total	24.012.882.529	26.235.781.105	18.809.266.838	25.404.167.852
Pasivo Total	17.561.080.416	16.244.434.241	8.495.922.909	15.030.708.755
Utilidad del Ejercicio	4.938.486.230	4.175.864.589	4.211.028.473	4.045.958.337
Capital	1.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000

RATIOS PRINCIPALES

Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,24	1,39	1,45	1,49	1,39
Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total)	0,731	0,619	0,453	0,5992	0,598
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o perdida con respecto al Capital	4,938	0,835	0,842	0,809	1,86

Edulio A. Veron R. Dirección de Adm. y Finanzas

A. Alberto Castillo Coronel Abogado Mat. C.S.J. Nº 40940

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge F. Villalba Director - U.O.C. Municipalidad de Puerto Pinasco

8. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

Documentos	Cumple / No cumple
EXPERIENCIA Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la comercialización de alimentos para personas con una antigüedad mínima de cinco años que se verificara según su inscripción en la set.	Cumple
Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos 10 (diez) clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público.	Cumple
Patente Comercial Municipal vigente del oferente. (Copia Autenticada)	Cumple
Experiencia General: Demostrar provisión de servicios de alimentos para colectividades públicas y/o privados en los últimos cuatro años (2013, 2014, 2015 y 2016), en un promedio equivalente al 70 % (setenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	Cumple
Experiencia Especifica: Demostrar a través de contratos y facturaciones con sus recepciones finales la elaboración y distribución de alimentos frescos para personas en los años 2014,2015, 2016 en un porcentaje mínimo del 50% anual con respecto a la oferta, probado desde la fecha de habilitación del Registro del Establecimiento en la categoría de alimento listos para el consumo expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición.	Cumple
CAPACIDAD TECNICA	
Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	Cumple
Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente como mínimo 2 (dos) vehículos cerrados furgonados con Habilitación SENAVE de los transportes (Resolución 354/12 y 551/15) para el transporte de frutas y hortalizas "in natura" y 2 (dos) vehículos cerrados refrigerados para transportar carne, con el Certificado de Habilitación vigente por el SENACSA, para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple
Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos.-	Cumple

9. Conclusión

El comité de Evaluación llega a la conclusión de que la oferta presentada por **LADERO PARAGUAYO S.A** ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, así mismo se ha confirmado que posee capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, conforme lo establece la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus reglamentaciones comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, experiencia especifica en provisión de almuerzo escolar, capacidad financiera; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado.

Lic. Edulfo A. Verón R.
Dirección de Adm. y Finanzas

A. Alberto Castillo Coronel
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 40940

Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de acuerdo a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado LCO N° 1/2017 PROVISION DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS a la firma LADERO PARAGUAYO S.A por un monto de Gs. *509.630.020* (guaraníes quinientos nueve millones seiscientos treinta mil veinte).

Es nuestro informe.

A. Alberto Castillo Coronel
Abogado
Mat. C.S.J. N° 40940

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
Dirección de Adm. y Finanzas

Lic. Edulfo A. Verón R.
Dirección de Adm. y Finanzas